



DECRETO E_2026 113

**SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA
22/07/26**

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y artículos 41.4 y 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **22 de julio de 2026**, a las **09:30** horas, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

1º.- PROPUESTA SOBRE LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIA AL INFORME DE FISCALIZACIÓN REALIZADO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL PARA EL ABONO DE FACTURAS POR IMPORTE DE 90.978,40€, A FAVOR DE LA MERCANTIL CALANDA SDAD. COOP. MAD., CORRESPONDIENTES A LAS FACTURAS: DE ABRIL DE 2026 Y MAYO DE 2026 EN CONCEPTO DE “GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL “LOS OLIVOS”.

2º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026.

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

En Valdemoro a 17 de julio de 2026

EL ALCALDE

Firmado por CONDE RODRIGUEZ DAVID - DNI ***9057** el día 17/07/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: David Conde Rodríguez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE